

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación 2992-259-L117

Monte Patria, 06 de noviembre del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.332.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
  - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
  - Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
  - Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
  - El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
  - El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
  - El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
  - El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2017.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de material N°1531 de fecha 17.10.2017
- Pedido de material N°1507 de fecha 16.10.2017
- Pedido de material N°1558 de fecha 19.10.2017
- Pedido de material N°1657 de fecha 31.10.2017
- Pedido de material N°1658 de fecha 31.10.2017
- Pauta de Evaluación 2992-259-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-259- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-259-L117.

**DECRETO**

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adjudicación **2992-259-L117**, por contratación de traslado de los establecimientos educacionales de La Villa, El Palqui, Huana, Renacer de Cerrillos y Carén quienes participaran de salidas pedagógicas, en el mes de noviembre del 2017, adjudicado a los siguientes proveedores:
  - **FERNANDO GILBERTO LAYANA COLLAO**, Rut. 11.727.847-f por un valor de \$1.700.000-(un millón setecientos mil pesos).
  - **ISMAEL ALEJANDRO CORTES FLORES**, Rut. 15.802.349-0, \$220.000.-(doscientos veinte mil pesos).
  - **MATIAS JUAN PATRICIO AGUILERA MUÑOZ**, Rut. 18.011.902-7, \$1.780.000.-(un millón setecientos ochenta mil pesos).
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la contratación a la cuenta **215 22 08 007 003 "Traslado de alumnos viajes especiales" Área de Gestión 1-2-1**, del presupuesto vigente del Departamento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RALC/WGZ/XJC/v